



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400059921**

Fecha: **14-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400070012

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto al Ministerio del Trabajo y a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, entidades encargadas de responder a su petición.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con las entidades mencionadas, para tal efecto, o para ampliar la información de puntos de contacto y canales de atención, hágalo a través de sus respectivas páginas web.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexo
Copia (s): Sin copia

Elaboró: **RMUNOZC**
Revisó/Aprobó: **AMICHELY/CGUTIERREZO**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400059901**

Fecha: **14-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano (a) **Anónimo N.N**, identificado (a) con **No registra** y radicado MSPS 202242400070012

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto. De igual manera se dará traslado a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para lo pertinente. Por favor tener presente que el ciudadano no registra dirección de correo electrónico válido para efectos de notificación. De igual manera el traslado y su notificación se publicarán en el enlace de respuesta a peticiones anónimas de la página web de este ministerio de conformidad con la normativa vigente.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexos

Copia (s): Sin copia

Elaboró: **RMUNOZC**

Revisó/Aprobó: **AMICHELY/CGUTIERREZO**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400059911**

Fecha: **14-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

contactenos@saludcapital.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano (a) **Anónimo N.N**, identificado (a) con **No registra** y radicado MSPS 202242400070012

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto. De igual manera se dará traslado al Ministerio del Trabajo para lo pertinente. Por favor tener presente que el ciudadano no registra dirección de correo electrónico válido para efectos de notificación. De igual manera el traslado y su notificación se publicarán en el enlace de respuesta a peticiones anónimas de la página web de este ministerio de conformidad con la normativa vigente.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexos

Copia (s): Sin copia

Elaboró: **RMUNOZC**

Revisó/Aprobó: **AMICHELY/CGUTIERREZO**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022